

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0136**

Fecha: 03/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2018 00057	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	CARLA AURORA - VILLOTA MORENO	LUZ ANGELA - SOLANO ROJAS Y OTROS	Corre Traslado Tener por sustentado el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 21/08/2020 por el Juzgado 1 Civil del Cto de Popayán, con el escrito allegado por la	02/09/2021		
1900131 03001 2018 00089	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - ROZO NADER	PREDELCA SAS	Auto de trámite Conceder a la parte ejecutada, aquí apelante el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelación	02/09/2021		
1900131 03001 2018 00157	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YADIRA CATALINA - CORTES CAICEDO	COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR	Corre Traslado Correr traslado a la parte contraria (demandante) de los escritos de sustentación del recurso de apelación presentado por los demandados por el término de cinco (5) días hábiles.	02/09/2021		
1900131 03004 2008 00260	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS FERNANDO - ERAZO RODRIGUEZ Y OTRO	Auto de trámite Conceder a la parte ejecutada, aquí apelante, el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelación	02/09/2021		
1900131 10002 2019 00446	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	VICTOR MARINO BASTIDAS MESTIZO	YENNY COLOMBIA - GRISALES SANCHEZ	Auto ordena Requiere a la parte demandada, para que se sirva allegar al proceso, copia auténtica de la correspondiente partida o folio de nacimiento de la señora Yenny Colombia Grisales	02/09/2021		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO